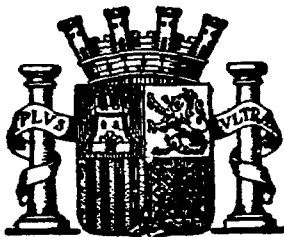


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: En vista de lo preceptuado en el artículo 90 del reglamento orgánico del Colegio de Guardias jóvenes, aprobado por orden circular de 25 de agosto de 1922 (C. L. núm. 237),

Este Ministerio ha tenido por conveniente disponer que los guardias jóvenes que se expresan en la siguiente relación, que empieza con José Lupiáñez Ruiz y termina con Alejandro Rico Morales, sean destinados a las Comandancias que en dicha relación se les consigna, en cuyas unidades causarán alta en la revista administrativa del próximo mes de marzo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 24 de febrero de 1933.

P. D.,
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

Como guardias de Infantería

José Lupiáñez Ruiz, a la Comandancia de Málaga (Compañía Móvil).

Conrado Rehola Hermosilla, a la Comandancia de Tarragona.

Juan Alonso Pérez (segundo), a la Comandancia de Lérida.

Joaquín García Estarlich, a la Comandancia de Teruel.

Como guardias de Caballería

Francisco Priede González, a la Comandancia de Tarragona.

Alejandro Rico Morales, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de ese Ins-

tituto, en situación de supernumerario sin sueldo, D. Manuel Pereira Vela,

Este Ministerio ha resuelto concederle la vuelta al servicio activo, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 10 del decreto de 5 de enero próximo pasado (D. O. núm. 5), debiendo quedar en situación de disponible forzoso en Llerena (Badajoz) y agregado para documentación y demás efectos que procedan al 11.º Tercio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de febrero de 1933.

P. D.,
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el coronel de ese Instituto, en situación de disponible gubernativo, D. Arturo Roldán Trápaga, pase a la de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 del actual, con arreglo a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), en la que disfrutará el haber mensual de 975 pesetas, que percibirá a partir de 1 de marzo próximo, por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, según disponen la ley de 21 de octubre (D. O. núm. 246) y decreto de 27 de noviembre de 1931 (D. O. número 269), correspondiéndole asimismo percibir, a partir de la misma fecha, la pensión mensual de 50 pesetas, anexa a la cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de febrero de 1933.

P. D.,
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se expresan en la siguiente relación, que comienza con D. Angel Ramos Ordóñez y termina con D. Macario González Frontela, pasen a situación de retirados, por cumplir en el presente mes la edad regla-

mentaria; debiendo ser dados de baja en el Instituto y pasar a fijar su residencia en los puntos que se indican en la citada relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de febrero de 1933.

P. D.,
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

Coronel en reserva, D. Angel Ramos Ordóñez, Coruña.

Idem id., D. Pablo Riera Cortada, Madrid.

Teniente, D. Pascual Garrido Alonso, Linares (Jaén).

Idem, D. Saturnino Gracia Gómez, Castellón.

Idem, D. Ricardo Méndez Tusón, Valencia.

Idem, D. José Vidal González, Granada.

Idem, D. Florencio Pascua Moronte, San García (Segovia).

Idem, D. José Naya Perelló, Barcelona.

Idem, D. Macario González Frontela, Palencia.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el alférez de ese Instituto, con destino en la Comandancia de Valladolid, D. Narciso Lucas de las Heras,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro con las noventa centésimas del sueldo regulador del empleo de capitán, como comprendido en la ley de 9 de marzo de 1932 (Gaceta núm. 71), abonándole el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que percibirá a partir de 1 de marzo próximo por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, por fijar su residencia en esta capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de febrero de 1933.

P. D.,
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán de ese Instituto, con destino en la Comandancia de Alicante, D. Bautista Canet Canet, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 del actual, con arreglo a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), en la que disfrutará el haber mensual de 562,50 pesetas, que percibirá a partir de 1 de marzo próximo, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia, por fijar su residencia en dicha capital, según disponen la ley de 21 de octubre (D. O. núm. 246) y decreto de 27 de noviembre de 1931 (D. O. núm. 269), correspondiéndole asimismo percibir, a partir de la misma fecha, la pensión mensual de 50 pesetas, anexa a la cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, quedando agregado, para fines de documentación y demás efectos, al quinto Tercio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de febrero de 1933.

P. D.,
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán de ese Instituto, con destino en la Comandancia de Avila, D. Patricio García Roldán, pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del actual, con arreglo a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), en la que disfrutará el haber mensual de 562,50 pesetas, que percibirá a partir de 1 de marzo próximo, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid, por fijar su residencia en dicha capital, según disponen la ley de 21 de octubre (DIARIO OFICIAL núm. 246) y decreto de 27 de noviembre de 1931 (D. O. número 269); quedando agregado, para fines de documentación y demás efectos, al noveno Tercio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de febrero de 1933.

P. D.,
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán de ese Instituto, en situación de disponible gubernativo, D. Modesto Pérez Tortosa, pase a la de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del actual, con arreglo a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), en la que disfrutará el haber mensual de 562,50 pesetas, que percibirá a partir de 1 de marzo próximo por la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, por fijar su residencia en dicha capital, según disponen la ley de 21 de octubre (DI-

ARIO OFICIAL núm. 246) y decreto de 27 de noviembre de 1931 (D. O. número 269), correspondiéndole asimismo percibir, a partir de la misma fecha, la pensión mensual de 50 pesetas, anexa a la cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo; quedando agregado, para fines de documentación y demás efectos, al 29.º Tercio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de febrero de 1933.

P. D.,
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

(De la Gaceta núm. 57.)

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Nombrado para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Málaga, para la Compañía de Asalto de Huelva, el capitán de ARTILLERIA D. Manuel Boloix Martínez, del regimiento a Caballo, este Ministerio ha resuelto que el interesado quede "Al servicio de otros Ministerios, con arreglo al decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5), y afecto al Centro de Movilización núm. 3, para documentación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y segunda divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Como aclaración a la orden circular de 25 de septiembre de 1931 (C. L. núm. 728), y en cumplimiento del artículo 1.º de la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. número 272), este Ministerio ha resuelto sean dadas al ascenso las vacantes definitivas que se produzcan por pase de unas Armas o Cuerpos a otros del Ejército, con sujeción a las condiciones que determina la referida circular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por el archivero primero, jefe del Archivo general Militar, cursando documentada ins-

tancia promovida por el archivero tercero D. Narciso Nart Pichardo, con destino en dicho Archivo general, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme militar la placa de segunda clase de la Cruz Roja Española y acreditando hallarse en posesión de la misma, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales de INFANTERIA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Luis Soto Rodríguez y termina con D. Antonio Rodríguez Roda Casanova, pasen a servir los destinos y situaciones que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

Voluntarios.

D. Luis Soto Rodríguez, del regimiento núm. 12, a la Caja recluta número 52.

D. Juan Tommo Revelo, ascendido, de disponible en Ceuta, a la Caja número 15.

Forzoso

D. Juan Medina Togores, de disponible en la primera división, a la Caja recluta núm. 45.

Comandantes

Voluntario

D. Luis Josa de Gomar, de disponible en la cuarta división, a la Caja recluta núm. 28.

Forzoso

D. Alfonso Fanjul Gofí, de disponible en la primera división, a la Caja recluta núm. 11.

Capitanes

Voluntarios.

D. Julio Marina de Obaldía, del regimiento núm. 9, al núm. 1, artículo 14 del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5).

D. Felipe Abella Moreno, del ba-

tallón de Ametralladoras núm. 4, a la Caja recluta núm. 3.

D. Luciano Chamorro Alvarez del Manzano, del batallón montaña número 3, al de Cazadores Africa número 8.

D. Santiago Terol Soto, del batallón Ametralladoras núm. 2, a la Caja recluta núm. 21.

Forzosos

D. Francisco Costell Salido, de disponible en la cuarta división, a la Sección de Contabilidad de la sexta división.

D. Felipe Gracia Sánchez, de disponible en la cuarta división, a la Caja recluta núm. 18.

D. Francisco Gómez Palacios, de disponible voluntario en la tercera división, al Fuerte de Coll de Ladrones (Jaca).

Tenientes

D. Emilio Durán Delgado, del regimiento núm. 11, al Centro Movilización y Reserva núm. 3, artículo 13 del decreto de 11 de marzo de 1932 (D. O. núm. 61).

D. Apolinar Martínez Pérez, del regimiento núm. 38, al Centro Movilización y Reserva núm. 5, artículo 13 del decreto de 11 de marzo de 1932 (D. O. núm. 61).

D. Elías Pérez Barreiro, de disponible en la octava división, al Centro Movilización y Reserva núm. 15, artículo 13 del decreto de 11 de marzo de 1932 (D. O. núm. 61).

D. Luperio Villuendas Rodrigo, del regimiento núm. 22, al Centro de Movilización y Reserva núm. 9.

D. Benito Palacios Rodríguez, del regimiento Carros núm. 2, al Centro Movilización y Reserva núm. 11.

D. Luciano Sanz Solé, del regimiento núm. 19, al núm. 25.

D. José María Ferrer Lavernia, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, al batallón Cazadores Africa núm. 7.

D. Pablo Boudet Avila, del regimiento núm. 19, al núm. 35.

D. José Vila Godoy, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, al batallón Cazadores Africa núm. 4.

D. Manuel Grandal Zuazua, del batallón montaña núm. 6, al de Cazadores Africa núm. 1.

D. José Galvache Ruiz, del batallón montaña núm. 5, al de Cazadores Africa núm. 1.

D. Manuel Galván Hernández, del batallón montaña núm. 5, al de Cazadores Africa núm. 1.

D. Leonardo Benito del Valle Ariz Navarrete, del regimiento núm. 9, al núm. 35.

D. José Lechuga González, del regimiento núm. 9, al núm. 35.

D. Juan Sardina Bogo, del regimiento núm. 20, al batallón montaña núm. 4.

Forzoso

D. Antonio Rodríguez Roda Casanova, de disponible en Ceuta, al batallón montaña núm. 2.

RELACION DE LOS JEFES Y OFICIALES DE INFANTERIA QUE NO LES HA CORRESPONDIDO OCUPAR DESTINO

Capitanes

Regimiento núm. 1

D. Rafael Mazerres Maya.
" Guillermo Aldir Ascelus.
" Luis Reyna Travieso.
" José Alfaro Páramo.
" Fernando Díaz O'Dena.
" José Jorretó Relimpio.
" Juan Gutiérrez Maturana Matheu.
" Manuel Veces Roig.
" Fernando Ramos Cuende.
" Luis Alférez Cañete.
" Valentín Cabrera Rodríguez.
" Guillermo de Reyna Travieso.
" Emilio Jarillo de la Reguera.
" Juan Zurbano Monsálvez.
" Guillermo Weosloski Zakdo.
" Andrés San Germán Ocaña.
" Juan Batlle Vázquez.

Batallón Cazadores Africa núm. 8

D. Luis Meléndez Galán.
" Luis Casado Escudero.
" Celestino García-Miranda y Fernández-Gallardo.
" José de la Peña Onetti.
" Juan Zurbano Monsálvez.
" Juan Terrer O'Shea.
" Andrés San Germán Ocaña.

Caja recluta núm. 3

D. Guillermo de Reyna Travieso.
" Pedro Fernández Vidal.
" Eduardo Cué Vidafia.
" Andrés San Germán Ocaña.

Caja recluta núm. 21

D. José Olagüe Arnedo.
" Mateo Palmer Clar.
" Juan Mufiz Izquierdo.
" Juan Batlle Vázquez.

Tenientes

Regimiento núm. 35

D. Angel Ramírez Rodrigo.
" Marcial Cadilla Juncal.
" José Bulnes Alonso.

Batallón Cazadores Africa núm. 4

D. Mateo Riera Escandell.
" José Fernández-Nespral Salazar.

Batallón Cazadores Africa núm. 7

D. Mateo Riera Escandell.
" José Fernández-Nespral Salazar.

Centro Movilización y Reserva núm. 3

D. Francisco Rivero Moliné.
" Agustín Gutiérrez de Tobar Beruete.
" Luis Guirau Martínez.
" Félix Navajas Lozano.
" Fernando Campos Márquez.
" Senén Ramírez Figueroa.
" Manuel Freixa Pujada.
" Antonio Martín Gálvez.

" Antonio Sala Iñesta.
" Juan Casas Viciana.
" Gregorio de Andrés Alonso.
" Agustín Buil Torres.
" Víctor Manuel García del Moral Zubiri.

Centro Movilización y Reserva núm. 5

D. Teodoro Pérez Febrero.
" Luis Guirau Martínez.
" Fernando Martínez López.
" Enrique García Alborns.
" Francisco Callejas Buigas.
" Manuel Grifoll Moreno.
" Félix Navajas Lozano.
" Senén Ramírez Figueroa.
" Pascual Arbona Puig.
" Manuel Freixa Pujada.
" Luis Vázquez Garriga.
" Sebastián Tortella Pons.
" Cándido Laca Martínez.
" Félix Blázquez Ozcariz.
" Romualdo Maset Martínez.
" Antonio Martín Gálvez.
" Jaime García Dempere.
" Antonio Sala Iñesta.
" Enrique Linares Pescetto.
" Juan Casas Viciana.
" Gregorio de Andrés Alonso.
" Vicente Castelló Cruz.
" Ignacio Tasso Izquierdo.
" Jerónimo Edo Pumareta.
" José Bulnes Alonso.

Centro Movilización y Reserva núm. 9

D. Manuel Colmenero Matute.
" Luis Guirau Martínez.
" Félix Navajas Lozano.
" Senén Ramírez Figueroa.
" Luis Vázquez Garriga.
" Félix Blázquez Ozcariz.
" Antonio Martín Gálvez.
" Gregorio de Andrés Alonso.
" Teodoro Pérez Febrero.
" Jerónimo Edo Pumareta.
" Agustín Buil Torres.

Centro Movilización y Reserva núm. 11

D. Luis Guirau Martínez.
" Manuel Goy Sánchez.
" Senén Ramírez Figueroa.
" Ignacio Martínez Redondo.
" Miguel Delgado Arconada.
" Antonio Martín Gálvez.
" Jaime García Dempérez.
" Jerónimo Edo Pumareta.
" Angel Ramírez Rodrigo.

Centro Movilización y Reserva núm. 15

D. Luis Guirau Martínez.
" Manuel Vila Canosa.
" Eduardo Ochoa Olavarrieta.
" Senén Ramírez Figueroa.
" Antonio Martín Gálvez.
" Francisco López Morante.
" Antonio Feijóo Bolaños.
" José Ramos Pereira.

(Madrid, 27 de febrero de 1933.—Azaña.)

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales de ARTILLERIA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Rodrigo Gil Ruiz y termina con don

Julio Fernández Bustos, pasen a los destinos que a cada uno se le señala, con arreglo al decreto de 4 de mayo de 1931 (D. O. núm. 98).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

AZAÑA.

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

D. Rodrigo Gil Ruiz, del regimiento a Caballo, ascendido, al 10.º regimiento ligero. (E.)

D. Tirso Rueda Marín, disponible forzoso en Burgos, al 11.º regimiento ligero. (E.)

D. Vicente Penado Vidal, ascendido, del Parque de Ejército número 5, al cuarto regimiento pesado. (E.)

D. Rafael Angulo Varela, del 13.º regimiento ligero, al segundo de igual denominación. (E.)

D. Manuel Galbis Golf, del cuarto regimiento pesado, al 14.º regimiento ligero, no incorporándose a éste hasta la presentación del que le sustituya en el mando que ejerce.

Comandantes

D. José Brandaris de la Cuesta, del 12.º regimiento ligero, al 16 de igual denominación. (V.)

D. Luis Echevarría Patruillo, ascendido, del segundo regimiento de Montaña, continúa en el mismo. (E.)

D. Juan Galbis Morphy, del 15.º regimiento ligero, al regimiento a Caballo. (V.)

D. Alfonso Martínez Olalla, del 14.º regimiento ligero, a la Plana Mayor de la brigada de Artillería de la séptima división. (V.)

D. Domingo Rey D'Harcourt, del Grupo de defensa contra aeronaves núm. 2, al Parque de Ejército número 5.

D. Ángel González Ostolaza, del noveno regimiento ligero, a la Escuela de Automovilismo del Ejército.

D. Joaquín Planell Riera, ascendido, de Agregado Militar de España en Washington, continúa en la misma.

D. Manuel Junquera García Pimentel, ascendido, de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada, continúa en la misma.

Capitanes

D. Joaquín Sierra Lahoz, ascendido, del Grupo de defensa contra aeronaves núm. 2, al 10 regimiento ligero. (E.)

D. Anastasio Carnicero Espino, ascendido, del 12 regimiento ligero, al 11 de igual denominación. (E.)

D. Pedro González Cantero, ascendido, del Grupo Escuela de Información y Topografía, al 11 regimiento ligero. (V.)

D. Enrique Gasset de las Morenas, ascendido, del Grupo Escuela de In-

formación y Topografía, al 11 regimiento ligero. (E.)

D. José Peloché Gonzalo, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al cuarto regimiento pesado (E.), continuando en comisión en dicho Centro hasta fin de curso.

D. Fernando Rey Sánchez, del regimiento de Costa núm. 2, a la segunda columna de municiones de montaña. (V.)

D. Gerardo Brotóns Ballester, ascendido, del Grupo mixto núm. 2, continúa en el mismo. (E.)

D. Patricio Medina Lafuente, del cuarto regimiento pesado, a la Agrupación de Melilla. (V.)

D. Enrique García Díez, ascendido, del 16 regimiento ligero, a la Agrupación de Melilla. (V.)

D. Luis Salas Bonal, del Grupo Escuela de Información y Topografía, al Grupo de defensa contra aeronaves núm. 2. (V.)

D. Alejandro Zamarró de Antonio, del cuarto regimiento pesado, a la Plana Mayor de la brigada de Artillería de la primera división. (Voluntario derecho preferente.)

D. Félix Arduengo García, del 14 regimiento ligero, al Parque divisionario núm. 7. (V.)

Tenientes

D. José Gil de León Entrambasaguas, que ha cesado en las Intervenciones Militares de Gomara-Nauen, al 12 regimiento ligero. (E.)

D. Francisco Carrera García, del Parque divisionario núm. 5, al séptimo regimiento ligero. (V.)

D. Alfonso Barbata Vilches, del Grupo mixto núm. 3, al segundo regimiento pesado. (V.)

D. Miguel Leoz García, del tercer regimiento ligero, al cuarto regimiento pesado. (V.)

D. Juan Feijóo Miralles, del segundo regimiento de Montaña, al regimiento de Costa núm. 3. (V.)

D. Domingo Martínez Barona, del tercer regimiento ligero, al Grupo mixto núm. 2. (E.)

D. Gabar Salcedo Ortega, del Grupo mixto núm. 3, a la Agrupación de Melilla. (V.)

D. Julio Fernández Bustos, del regimiento de Costa núm. 4, al Centro de Movilización y Reserva núm. 6. (Voluntario.)

RELACION DE PETICIONARIOS

Segundo regimiento ligero

Una de teniente coronel, elección.

1.—D. Julián Durán Salazar.
1.—D. Rafael Angulo Varela.

Séptimo regimiento ligero

Una de Teniente.

1.—D. Francisco Carrera García.

11 regimiento ligero

Una de teniente coronel, elección, y tres de capitán.

Capitanes

3.—D. Luis Salas Bonal.

1.—D. Pedro González Cantero.

16 regimiento ligero

Una de comandante.

1.—D. José Brandaris de la Cuesta.

Segundo regimiento pesado

Una de comandante, seis de capitán y una de teniente.

Teniente

1.—D. Alfonso Barbata Vilches.

Cuarto regimiento pesado

Una de teniente coronel, elección; dos de comandante, cuatro de capitán y una de teniente.

Tenientes

1.—D. Miguel Leoz García.

1.—D. José Gordillo González Pola.

1.—D. Ignacio Jiménez Hernández.

1.—D. Alejandro Hernández Zunzunegui.

Segundo regimiento de Montaña

Una de comandante y una de capitán.

Comandante

2.—D. José Brandaris de la Cuesta.

Regimiento a Caballo

Una de comandante.

1.—D. Juan Galbis Morphy.

1.—D. Pedro Madrigal Concellón.

Segunda columna de municiones de Montaña

Una de capitán.

1.—D. Fernando Rey Sánchez.

Regimiento de Costa núm. 2

Siete de capitán.

4.—D. Luis Salas Bonal.

Regimiento de Costa núm. 3

Dos de comandante, tres de capitán y una de teniente.

Tenientes

2.—D. Julio Fernández Bustos.

2.—D. Juan Feijóo Miralles.

1.—D. Antonio León León.

1.—D. Miguel Carlos Roca del Villar.

Agrupación de Melilla

Tres de capitán y una de teniente.

Capitanes

- 1.—D. Patricio Medina Lafuente.
1.—D. Enrique García Díez.

Tenientes

- 1.—D. Gaspar Salcedo Ortega.
1.—D. Francisco González Arizmendi.
1.—D. Carlos Navarro Córdova.

Grupo de defensa contra aeronaves número 2

Una de capitán.

- 2.—D. Luis Salas Bonal.
1.—D. Rafael López Varela.
1.—D. Joaquín Sierra Lahoz.

Centro de Movilización y Reserva número 6

Una de teniente.

- 1.—D. Julio Fernández Bustos.
1.—D. Juan Feijóo Miralles.

Plana Mayor de la brigada de Artillería de la primera división

Una de capitán.

- 1.—D. Alejandro Zamarro de Antonio, derecho preferente.
1.—D. Francisco Alcover García del Arenal.
1.—D. Luis Salas Bonal.
1.—D. Ignacio Pérez Lucas Nestar.
1.—D. Angel Ortega Pérez.
1.—D. Federico Gomá Orduña.
1.—D. Francisco Echanove Guzmán.
1.—D. Fernando Rey Sánchez.
1.—D. Anastasio Carnicero Espino.

Plana Mayor de la brigada de Artillería de la séptima división

Una de comandante.

- 1.—D. Alfonso Martínez Olalla.

Parque divisionario núm. 7

Una de comandante y una de capitán.

Capitanes

- 1.—D. Félix Arduengo García.
3.—D. Fernando Rey Sánchez.

Parque de Ejército núm. 5

Una de comandante.

- 1.—D. Domingo Rey D'Harcourt.
1.—D. Aurelio Palao Palao.

Escuela de Automovilismo del Ejército

Una de Comandante.

- 1.—D. Angel González Ostolaza.
2.—D. Pedro Madrigal Comcelión.

1.—D. Antonio Rey Sánchez.
Madrid, 27 de febrero de 1933.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, con arreglo a lo que previene la orden circular de 16 de diciembre de 1932 (D. O. núm. 297), ha resuelto que el teniente coronel de INGENIEROS don José Lasso de la Vega y Olaeta, de la Inspección de Ingenieros de la segunda Inspección general del Ejército, pase destinado a este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Sr. Presidente de la República, por resolución de fecha 22 del mes actual, ha tenido a bien conferir el mando de la escuadra núm. 1, del Arma de AVIACION, al teniente coronel de Intendencia, piloto y observador de aeroplano, D. Antonio Camacho Benítez, con destino en el Servicio de Instrucción de la referida Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los jefes y oficiales del Cuerpo de INTENDENCIA MILITAR comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. Ramón Virallé Mosquera, de disponible, en la sexta división, apartado A), a la segunda Inspección general de Intendencia. (E.)

Comandantes

D. Julio Llerena y Fernández Arroyo, de la Jefatura de los servicios de Intendencia de Algeciras, al servicio de Transportes y Hospitales de Larache. (V.)

D. Rafael Pérez Flores, ascendido, del Parque de Intendencia de Melilla, al Parque de la Coruña. (V.)

D. Enrique López Ayllón, del Parque de la Coruña, a la tercera Comandancia (primer grupo). (F.)

Capitanes

D. Félix del Cacho Subirón, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares a la Comandancia de

Obras y Fortificación, de la quinta división. (V.)

D. Nicolás Enciso Amat, de las oficinas de Intendencia de la cuarta división al Parque de Intendencia de Melilla. (V.)

D. Alberto Romero Fernández, ascendido, del Parque de Intendencia de Sevilla, a la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta. (F.)

Tenientes

D. Luis Tremol Orfila, de los servicios de Ingenieros de Mahón (agregado), a la Pagaduría Militar de la segunda división. (F.)

D. Manuel López Font, de las oficinas de Intendencia de la segunda división, al Parque de Intendencia de Sevilla. (V.)

RELACION DE JEFES Y OFICIALES QUE NO LES HA CORRESPONDIDO OCUPAR NINGUNO DE LOS DESTINOS SOLICITADOS

Comandancia de Obras y Fortificación de la quinta división

Capitán, D. Antonio Meléndez Machado.

Parque de Intendencia de Sevilla

Teniente, D. Miguel de Juan Fillol.
Madrid, 27 de febrero de 1933.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Emilio Alonso García Sierra y termina con D. José Villanueva Pelayo, pasen a servir los destinos que se señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel médico

D. Emilio Alonso García Sierra, jefe de los Servicios Sanitarios Médicos de Baleares y agregado a la Inspección de Prisiones Militares, a disponible forzoso en la primera división orgánica, continuando agregado a la citada Inspección.

Comandantes médicos

D. Juan Romo de Oca y Galindo, del Hospital Militar de Ceuta, a director de dicho Hospital.

D. Arcadio García de Castro Raya, de disponible forzoso en Ceuta, a director de los Hospitales y Enfermerías del Rif. (F.)

D. Rafael Castelo Elguero, del Hospital Militar de Sevilla a director del Hospital Militar de Larache. (V.), con arreglo al artículo 14 del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

D. Domingo Sierra Bustamante, ascendido, del Batallón de Montaña número 4, a la Clínica Militar de Huesca. (F.)

Capitanes médicos

D. José Pieltain Manso, del Ministerio de la Guerra, al regimiento de Transmisiones. (V.)

D. Pedro Alvarez Nouvilas, de la Clínica Militar de Ciempozuelos, al regimiento de Infantería núm. 17 (V.)

D. Antonio Rivero Moro, del tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, al batallón de Zapadores Minadores, núm. 7. (V.)

D. Juan González Alvarez, de disponible forzoso en Ceuta, al segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar. (F.)

D. Tomás Duaso Olasagasti, de disponible forzoso en Tetuán, al Grupo de Regulares Indígenas de Larache, número 4. (F.)

D. Andrés Arrugaeta Franco, del Servicio del Protectorado al regimiento de Infantería núm. 14. (V.)

D. Manuel Berenguer Terraza, ascendido, del segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, al batallón de Cazadores de África núm. 7. (F.)

Tenientes médicos

D. Tomás Sort Rubiés, del Servicio del Protectorado, al tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar. (V.)

D. Benito Cárdenas Gutiérrez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 3, al Depósito de Recría y Doma de Jerez. (V.)

D. Eduardo Sánchez Borja, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, al Hospital Militar de Barcelona. (V.)

D. Angel Soutullo López, del Servicio del Protectorado al Primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar. (V.)

D. Manuel Méndez León, de disponible forzoso en Larache, al Hospital Militar de Ceuta. (F.)

D. José Villanueva Peñayo, de disponible forzoso en Tetuán, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1. (V.)

RELACION DE LOS JEFES Y OFICIALES QUE HAN SOLICITADO LOS DESTINOS ANTERIORMENTE CITADOS QUE HAN SIDO PRO-
VISTOS CON CARACTER VOLUNTARIO

Regimiento de Infantería núm. 17

D. Andrés Arrugaeta Franco y D. Enrique Martín de Rosales Lozano.

Regimiento de Transmisiones

D. Carlos Tello Peinado, D. Alfonso Cayón Fernández, D. Francisco de los Ríos Lechuga, D. Juan Antonio Hernández Sánchez y D. Pedro Gómez Cuéllar.

Madrid, 27 de febrero de 1933.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: El Sr. Presidente de la República, por resolución de fecha 22 del actual, ha tenido a bien conferir el mando de la Jefatura de las tropas de los Servicios de Material e Instrucción, y jefe de Instruc-

ción del Arma de AVIACION, al comandante de Infantería, piloto y observador de aeroplano, don Apolinario Sáenz de Buruaga y Polanco, que desempeñaba el mando de la escuadra núm. 1, de la referida Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de febrero de 1933.

AZANA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el comandante de Caballería, piloto y observador de aeroplano, D. Luis Riaño Herrero, jefe de Instrucción y de las tropas de los Servicios de Material e Instrucción del Arma de AVIACION cese en aquel cometido, quedando de plantilla en los mismos y agregado a la Oficina de Mando de la Jefatura de la referida Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de febrero de 1933.

AZANA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el jefe y oficiales del Arma de CABALLERÍA comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

Azaña

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Comandante**

D. Juan Villasán García, de disponible en Melilla, al Centro Movilización y Reserva núm. 9. (F.)

Capitanes

D. Antonio Artalejo Campos, del regimiento Cazadores núm. 8, al regimiento Cazadores núm. 3. (V.)

D. Manuel Millana Bañeres, de disponible en la tercera división orgánica, al Centro Movilización y Reserva núm. 10. (F.)

D. Alfonso Pérez Jaime, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, a disponible forzoso en la primera división orgánica, según decreto de 5 de enero del corriente año, artículo tercero, apartado A.

Tenientes

D. Gonzalo Vallejo Peralta, del regimiento Cazadores núm. 2, al Depósito Central de Remonta. (V.)

D. Ramón Cuadra Medina, de agregado en el regimiento Cazadores número 2, cesa en dicha agregación, incorporándose al regimiento Cazadores núm. 5, su destino de plantilla.

RELACION DE LOS SEÑORES OFICIALES QUE NO LES HA CORRESPONDIDO SER DESTINADOS, EN LA PROPUESTA DEL PRESENTE MES, A LAS VACANTES QUE A CONTINUACION SE INDICAN

Vacante de capitán en el regimiento Cazadores número 3

D. Joaquín Sotto Montes.
" Federico Girón Rodríguez.
" Mariano Peñas Gallego.

Vacante de subalterno en el Depósito Central de Remonta

D. Francisco Padrón Corbacho.
" José Muñiz Rodríguez.
" Diego Amate Castelló.
" Ramón Serrano Martín.
" Teodosio Crespo Bermejo.
Madrid, 27 de febrero de 1933.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal de jefes y oficiales del Arma de INGENIEROS, que figuran en la siguiente relación, pasen en propuesta ordinaria de destinos, a cubrir el que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

AZANA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Comandantes**

D. Ernesto Carratalá Cernuda, del regimiento de Transmisiones, a la Comandancia exenta de Aeronáutica del Servicio de Aviación. (V.)

D. Eduardo Hernández Vidal, de la Subsecretaría del Ministerio, al Parque Central de Automóviles. (V.)

D. Pablo Pérez Seoane y Díaz Valdés, del batallón de Ingenieros de Tetuán, al regimiento de Zapadores-Minadores. (V.)

D. Guillermo Domínguez Olarte, del batallón de Ingenieros de Melilla, al regimiento de Ferrocarriles. (V.)

D. Jesús Prieto Rincón, ascendido, de disponible forzoso, apartado B) en la primera división orgánica, continúa en la misma situación.

D. Fermín Pérez de Nanclores y Ruiz Puente, ascendido, de la Comisión de Movilización de Industrias civiles de la séptima división orgánica, a la misma. (V.)

Capitanes

D. José Rubio Segura, de la Sección de Contabilidad y Asuntos Varios de la primera división orgánica, al Parque Central de Automóviles. (V.)

D. Pedro de Lamo y Peris, del batallón de Zapadores Minadores número 3, a la Sección de Contabilidad y Asuntos Varios de la tercera división orgánica. (V.)

D. Francisco Pomares Moya, del batallón de Zapadores Minadores número 7, a la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Cartagena. (V.)

D. Jaime García Laurel, ascendido, del regimiento de Ferrocarriles, al batallón de Zapadores Minadores número 7. (F.)

D. Jesús Pineda González, ascendido, de reemplazo por herido en la primera división orgánica, continúa en la misma situación.

D. Carlos Lamas Palau, ascendido, del regimiento de Aerostación, al Grupo de Zapadores y Telégrafos número 2. (F.)

D. Manuel Frías Gilolmo, ascendido, del regimiento de Zapadores Minadores, al Grupo de Zapadores para la división de Caballería y Brigadas de Montaña. (F.)

D. Francisco Domínguez Hualde, ascendido, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, al batallón de Zapadores Minadores núm. 2. (F.)

D. Juan Montero Díaz, ascendido, del regimiento de Transmisiones, al batallón de Ingenieros de Melilla. (F.)

Tenientes

D. José Vergés Escofet, de disponible forzoso en la tercera división orgánica, al batallón de Zapadores Minadores núm. 5 (V.)

D. Mariano García Bernardeau, del Grupo de Zapadores y Telégrafos núm. 3, al batallón de Pontoneros. (V.)

Oficial moro de primera

Abdelah Ben Tahar Sarguini, de disponible en Tánger, al batallón de Ingenieros de Tetuán. (V.)

RELACION DE PETICIONARIOS DE LAS VACANTES QUE SE PROVEEN

Comandancia exenta de Aeronáutica del Servicio de Aviación.—Una de comandante.

D. Ernesto Carratalá Cernuda.
" Alejandro Boquer Esteve.

Parque Central de Automóviles.—Una de comandante.

D. Eduardo Hernández Vidal.
" Ricardo Murillo Portillo.
" Francisco Barberán y Tros de Ilarduya.

" Pablo Pérez Seoane y Díaz Valdés.
" Guillermo Domínguez Olarte.
" Leandro García González.
" Enrique Gazapo Valdés.

* Regimiento de Zapadores Minadores.—Una de comandante.

D. Pablo Pérez Seoane y Díaz Valdés.

" Guillermo Domínguez Olarte.
" Leandro García González.
" Alejandro Boquer Esteve.
" Enrique Gazapo Valdés.

Regimiento de Ferrocarriles.—Una de comandante.

D. Guillermo Domínguez Olarte.
" Leandro García González.
" Alejandro Boquer Esteve.
" Enrique Gazapo Valdés.

Parque Central de Automóviles.—Una de capitán.

D. José Rubio Segura.
" León Cura Pajares.
" Luis Burgos López.
" José Castro Columbié.
" Juan Castellano Gallego.
" Máximo Villanueva Jiménez.
" Antonio Álvarez Paz.
" Juan Becerril Peigneux d'Egmont.
" José Menéndez Álvarez.
" Luis Jiménez Muñoz.
" Enrique Guiloche Bayo.

Sección de Contabilidad y Asuntos Varios de la tercera división orgánica.—Una de capitán.

D. Antonio Costas Fustegueras.
" Pascual Latorre Tárrega.
" Pedro de Lamo Peris.

Madrid, 27 de febrero de 1933.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el jefe y los oficiales del Cuerpo JURÍDICO MILITAR comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. José León Luna y termina con D. Francisco Carnero Moscoso, pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente auditor de primera

D. José León Luna, de disponible en Melilla por orden manuscrita de 2 de enero último, a asesor de la Circunscripción Oriental, quedando rectificada en este sentido la citada disposición, de acuerdo con la circular de 1 del actual (D. O. núm. 44).

Teniente auditor de segunda

D. Eduardo de No Louis, de disponible en Tetuán, a la Auditoría de Guerra de las Fuerzas Militares de Marruecos. (V.)

Teniente auditor de tercera

D. Francisco Carnero Moscoso, de nuevo ingreso, según orden de 14 del actual (D. O. núm. 38), a la Auditoría de Guerra de la Comandancia Militar de Canarias (F.), quedando agregado por un plazo de dos meses al regimiento de Infantería número 37 y después, por otro igual, al Grupo mixto de Artillería número 2, para efectuar las prácticas prevenidas en los artículos 25 y 26 del reglamento de 12 de noviembre de 1929 (D. O. núm. 273).

Madrid, 27 de febrero de 1933.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los oficiales del Arma de AVIACION comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Jácome Márquez de Prado y termina con D. Enrique Ramírez de Arellano, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Escuadra núm. 1 (Getafe)

Capitán, D. José Jácome Márquez de Prado, disponible en la primera división y en comisión en el Arma de Aviación (Cursos de Navegantes), pasando a la plantilla de la misma. (Voluntario).

Teniente, D. Francisco Recuenco Gómez, de la Escuadra núm. 2. (V.)

Escuadra núm. 2 (Sevilla)

Capitán, D. Antonio Andrés Ruiz del Arbol, disponible en la primera división y en comisión en el Arma de Aviación (Cursos de Navegantes), pasando a la plantilla de la misma. (Forzoso.)

Escuadra núm. 3 (Barcelona)

Capitán, D. Enrique Zaragoza de Viala, disponible en la primera división y en comisión en el Arma de Aviación (Cursos de Navegantes), pasando a la plantilla de la misma. (Forzoso.)

Escuadra núm. 3, Grupo 23 (Logroño)

Teniente, D. Enrique Domenech Ramírez de Arellano, de las Fuerzas Aéreas de África. (F.)

RELACION DE LOS OFICIALES DE AVIACION QUE NO LES HA CORRESPONDIDO OCUPAR NINGUN DESTINO DE LOS SOLICITADOS

Escuadra núm. 1 (Getafe)

Capitanes

D. José Bermúdez Reyna.
" Carlos Westendorf de la Cruz.
" Abelardo Quintana Barragán.
" Sebastián Rubio Sacristán.

Tenientes

D. Gregorio Gómez Martín.
" Eduardo Ruiz Más.
" Enrique Domenech Ramírez de Arellano.
" Joaquín Escribano Balsalobre.
" Rafael Serrano Arenas.
" Miguel Guerrero García.
" Ramón Alonso Miyer.

Profesor primero de Equitación

D. Abelardo Moreno Miró.
Madrid, 23 de febrero de 1933.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y ofi-

ciales veterinarios del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Julio Lozano Ugena y termina con D. Hermenegildo Hernández Macías, pasen a servir los destinos que se señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, y cumplimiento. Madrid 27 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Veterinarios primeros

D. Julio Lozano Ugena, de la cuarta media brigada de Montaña al tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar. (V.)

D. Pedro Ruiz Miguel, del regimiento de Caballería núm. 4, al regimiento de Artillería ligera núm. 15. (V.)

D. Gregorio Ferreras González, de la segunda media brigada de Montaña, a la tercera media brigada de Montaña. (V.)

D. José Hernández Durán, de disponible forzoso, en la primera división orgánica, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la primera brigada de Montaña. (F.)

D. José Virgós Aguilár, de disponible forzoso en Tetuán a la Enfermería del Rif y Jefatura del Territorio. (F.)

Veterinarios segundos

D. Juan Pons Juanico, de disponible forzoso en Tetuán al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado. (V.)

D. Bernardino Moreno Cañadas, del Servicio del Protectorado al batallón de Zapadores Minadores número 2. (V.)

D. Francisco Galán Cruz, de disponible forzoso en Tetuán, a la Enfermería de Larache. (F.)

D. Hermenegildo Hernández Macías, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 2, a la Sección Móvil de Veterinaria, núm. 3. (V.)

RELACION DE LOS OFICIALES QUE HAN SOLICITADO DESTINO ANTERIORMENTE CITADOS QUE HAN SIDO PROVISTOS CON CARACTER VOLUNTARIO

Tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar

D. Pedro Ruiz Miguel.
Madrid, 27 de febrero de 1933.—
Azaña.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el farmacéutico segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, don Bernarde Souvirón Moreno, de la Farmacia del Hospital Militar del Rif, pase destinado a la Enfermería Militar de Xauen. (V.)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las fuerzas militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales de SANIDAD MILITAR, que figura en la siguiente relación, que principia con Don Miguel González Herrera y termina con don Manuel Quintela García, pase a servir los destinos que se señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA.

Subayudante

D. Miguel González Herrera, ascendido, del Grupo de Sanidad de la Circunscripción occidental, al mismo de plantilla. (V.)

Brigadas

D. Guillermo Fernández Abelleira, ascendido, del cuarto Grupo de la primera Comandancia de Sanidad, al mismo de plantilla. (V.)

D. Cándido Simón Sereno, del cuarto Grupo de la primera Comandancia de Sanidad, al segundo Grupo de la misma. (V.)

D. Antonio del Moral Rivera, de disponible forzoso en Larache, al Grupo de Sanidad de la Circunscripción occidental. (V.)—(Derecho preferente según el artículo 14 del decreto de 5 de enero último. (D. O. núm. 5)

Sargentos primeros

D. Román Sanz Olmos, ascendido del primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, al mismo de plantilla. (V.)

D. Manuel Quintela García, de "Al Servicio del Protectorado", en la Mehal-la Jalifiana del Rif, núm. 5, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1. (V.)

Madrid, 27 de febrero de 1933.—
Azaña.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto quede sin efecto el destino adjudicado al regimiento Infantería número 4 por orden circular de 23 del actual (D. O. núm. 46), al sargento primero del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, don Juan Solana Saura, el que continuará en dicho Grupo, pasando a ocupar la vacante al referido regimiento número 4, el del mismo empleo del regimiento Infantería número 9, D. Santiago Alvarez Pastor, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Generales de la segunda y tercera divisiones orgánicas e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los sargentos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, que principia con Antonio del Barco Cobos y termina con Francisco Moreno Baldó, pasen a servir los destinos que a cada uno se les señala, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Antonio del Barco Cobos, del primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad, al grupo de Sanidad de la Circunscripción Oriental. (V.)

Enrique Villar López, del segundo grupo de la primera Comandancia de Sanidad, al grupo de Sanidad de la Circunscripción Oriental. (V.)

Salvador Buendía Palazón, del segundo grupo de la primera Comandancia de Sanidad, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria número 2. (V.)

Miguel Yubero Ruiz, ascendido, del primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad, al segundo grupo de la misma. (F.)

Juan Martínez Vera, ascendido, de "Al servicio del Protectorado" y afecto al grupo de Sanidad de la Circunscripción Oriental, al segundo grupo de la primera Comandancia de Sanidad. (F.)

Jesús García Vázquez, de supernumerario en el cuarto grupo de la primera Comandancia de Sanidad, al segundo grupo de la misma. (F.)

Francisco Moreno Baldó, del tercer grupo de la segunda Comandancia de Sanidad y en espera de relevo en el segundo grupo de la primera Comandancia, se incorpora a su destino de plantilla.

Madrid, 27 de febrero de 1933.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal del material de ARTILLERÍA declarado a extinguir y automovilistas comprendidos en la siguiente relación, pasen a los destinos y a prestar el servicio que para cada uno se cita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Luis de la Chica Luque, maestro de fábrica de tercera clase, del Parque divisionario núm. 2, a la Pírotecnia Militar de Sevilla.

D. Eduardo Nadal Bailón, maestro de fábrica de tercera clase, del Parque divisionario núm. 3, a la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.

D. Emilio Fernández Adarve, maestro de fábrica de tercera clase, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, a la de Granada.

José Peña Gil, sargento de Artillería, con destino en el Parque divisionario núm. 2, además del servicio de su clase, prestará el de conductor automovilista.

D. Guzmán González Moreno, sargento, con destino en el regimiento de Artillería ligera núm. 3, además del servicio de su clase, prestará el de conductor automovilista.

Mario Fuentes Iglesias, sargento de Artillería, con destino en el Grupo de defensa contra aeronaves número 1, además del servicio de su clase, prestará el de conductor automovilista.

Manuel Jiménez Fernández, cabo, del regimiento de Artillería ligera número 1, a la tercera brigada de Artillería y Jefatura de Servicios de la tercera división, agregado para el servicio de conductor automovilista.

Manuel Gutiérrez Jiménez, cabo, del regimiento de Artillería ligera número 9, al regimiento de Artillería de Costa núm. 3, agregado para el servicio de conductor automovilista.

José Luis Bordallo Umáñez, artillero, del regimiento de Artillería de Costa núm. 1, al regimiento de igual denominación núm. 3, agregado para el servicio de conductor automovilista.

Antonio Martínez Pardo, artillero, del regimiento de Artillería de Costa núm. 1, al de igual denominación núm. 3, agregado para el servicio de conductor automovilista.

Madrid, 27 de febrero de 1933.—Azaña.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el cabo del regimiento INFANTERÍA número 27, José Martín García, cese en la situación de "Al servicio del Protectorado" por haber causado baja en las tropas de policía del Sahara, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) fecha 7 del actual, causando alta en la fuerza para haberes del citado regimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el soldado del regimiento INFANTERÍA núm. 1, Juan Agudo Gálvez, cese en la situación de "Al servicio del Protectorado" por haber causado baja en las tropas de policía del Sahara, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección

general de Marruecos y Colonias) fecha 7 del actual, causando alta en la fuerza para haberes del citado regimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado y propuesto por el General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, este Ministerio ha resuelto que los tenientes de INTENDENCIA D. Fernando Campuzano Gayol, del Depósito de Targuist, y D. Miguel Ruano y Beltrán, de los Servicios de Transportes y Hospital del Rif, queden en la situación de disponibles forzosos en la primera división, en las condiciones que determina el apartado B) del artículo tercero del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 7 del actual, participando que el brigada de INFANTERÍA, con destino en el Centro de Movilización y Reserva núm. 13, D. Aurelio López Luna, continúa en observación en su domicilio como presunto demente, por este Ministerio se ha resuelto que el citado brigada quede en situación de disponible en esa división, como comprendido en el reglamento de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69), órdenes de 14 de enero de 1921 (D. O. núm. 11) y artículo tercero, apartado A, del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

MUSICOS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el educando de música del regimiento Infantería número 16, Salvador Pérez Castañón, cause baja como tal en dicho Cuer-

po y alta como músico de tercera en el núm. 19 de la misma Arma, por haber obtenido plaza de esta última categoría en oposiciones verificadas el día 15 del mes actual, surtiendo efectos administrativos en la revista de Comisario del mes de marzo próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Excmo. Sr.: Vista la propuesta cursada a este Ministerio para la concesión del empleo de oficial tercero de complemento del Cuerpo Jurídico Militar a favor del alférez de dicha escala del regimiento de INFANTERÍA núm. 27, D. Fernando Vázquez Domínguez, y cumplimentado lo dispuesto en el artículo 26 de la orden circular de 16 de diciembre de 1930 (C. L. núm. 428), con anterioridad a la ley de 12 de septiembre último (D. O. número 218) que declara a extinguir dicho Cuerpo, este Ministerio ha resuelto conferirle el citado empleo con antigüedad de 14 de noviembre del pasado año y en las condiciones señaladas por la primera de las referidas disposiciones, quedando afecto a la Auditoría de Guerra de esa división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Excmo. Sr.: Vistas las propuestas cursadas a este Ministerio de ascenso a oficiales terceros de complemento del Cuerpo JURÍDICO MILITAR a favor de los sargentos de dicha escala comprendidos en la siguiente relación, que empieza con don Salvador Soler Serra y termina con don Miguel Orts Gorris, y cumplimentado lo dispuesto en el artículo 26 de la orden circular de 16 de diciembre de 1930 (C. L. núm. 428) con anterioridad a la ley de 12 de septiembre último (D. O. núm. 218) que declara a extinguir dicho Cuerpo, este Ministerio ha resuelto concederles el referido empleo con antigüedad de 14 de noviembre del pasado año y en las condiciones señaladas por la primera disposición citada, quedando afectos a las Auditorías de Guerra que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señores Generales de la tercera y cuarta divisiones orgánicas.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

D. Salvador Soler Serra, del regimiento de Infantería núm. 34, quedando afecto a la Auditoría de Guerra de la cuarta división orgánica.

D. Vicente Giner Boira, del regimiento de Artillería ligera núm. 5, quedando afecto a la Auditoría de Guerra de la tercera división orgánica.

D. Eduardo Nebot Fungariño, del regimiento de Artillería ligera núm. 5, quedando afecto a la Auditoría de Guerra de la tercera división orgánica.

D. José Luis Cadenas Jiménez, del regimiento de Artillería ligera núm. 5, quedando afecto a la Auditoría de Guerra de la tercera división orgánica.

D. Miguel Orts Gorris, del regimiento de Artillería ligera núm. 5, quedando afecto a la Auditoría de Guerra de la tercera división orgánica.

Madrid, 24 de febrero de 1933.—Azaña

OPOSICIONES PARA MUSICOS MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto, en cumplimiento a lo que previene el decreto de 13 de agosto último (D. O. núm. 192), anunciar oposiciones para cubrir tres vacantes de músicos de tercera del Ejército, correspondientes a bajo, clarinete y trombón, que existen en el regimiento de INFANTERIA núm. 15, las que se verificarán en Algeciras (Cádiz) donde reside la Plana Mayor de dicho Cuerpo, el día 21 de marzo próximo, pudiendo tomar parte en ellas los individuos de la clase militar y civil que lo deseen, siempre que reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio, en cumplimiento a lo que previene el decreto de 13 de agosto último (D. O. núm. 192), se ha resuelto anunciar oposiciones para cubrir las vacantes de músicos de tercera del Arma de INFANTERIA que se expresan en la siguiente relación, correspondientes a los instrumentos que en la misma se indican, las que se verificarán en la localidad de residencia de la Plana Mayor de los Cuerpos respectivos el día 1 de abril próximo y en las que podrán tomar parte los individuos de la clase militar y civil que lo deseen, siempre que reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Una de clarinete, en el regimiento de Infantería número 17, Málaga.

Una de fliscorno, en el regimiento de Infantería número 20, Huesca.

Una de trombón, en el regimiento de Infantería, número 20, Huesca.

Una de caja, en el batallón de Montaña número 1, Pamplona (Navarra).

Madrid, 27 de febrero de 1933.—Azaña.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta de la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, concede la cruz de la referida Orden al personal de los distintos Cuerpos de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el capitán de corbeta, D. Pascual Díez de Rivera y Casares y termina con el condestable mayor D. José Tellado Caudales; en la expresada condecoración disfrutará la antigüedad que respectivamente se les asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

General

Capitán de corbeta en activo, D. Pascual Díez de Rivera y Casares, cruz, con la antigüedad de 1 enero 1930. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Comandante retirado, D. Severo Martín Rodríguez, placa, con la antigüedad de 12 abril 1932. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Condestables

Condestable mayor retirado, D. José Tellado Caudales, placa, con la antigüedad de 19 diciembre 1931. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 24 de febrero de 1933.—Azaña.

SECCION DE MATERIAL

MATERIAL SANITARIO

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que para el suministro de material sanitario por el Parque de SANIDAD MILITAR a los Cuerpos del Ejército de la Península, Baleares, Canarias y Africa, se ajusten en lo sucesivo a las reglas siguientes.

1.ª Se autoriza a cada unidad administrativa y hasta el límite de 0,70 pe-

setas, para las fuerzas de la Península, Baleares y Canarias y de 1,25 pesetas, para las de Africa, por individuo de tropa de plantilla al año, para extraer sin cargo ni pago directo de los Parques de Sanidad Militar de Madrid, Ceuta y Melilla, el material sanitario que sea necesario para las atenciones mencionadas.

2.ª A estos efectos, los Generales de las divisiones orgánicas, Comandancias Militares y jefes de las Fuerzas Militares de Marruecos, formularán a principio de cada año y una vez, publicadas las plantillas de los Cuerpos armados, por el Ministerio de la Guerra, un estado de las fuerzas militares que estén bajo su mando, agrupadas por unidades administrativas, indicando la localidad de su residencia, número de hombres que la integran, asignación que en conjunto le corresponde al año, con arreglo al número de hombres y Parque de Sanidad de que ha de surtir.

3.ª De este estado, enviarán un ejemplar a este Ministerio y el otro al jefe de los Servicios Sanitarios Médicos que le esté subordinado, al objeto de que éste pueda dar las órdenes necesarias para que en los Parques designados, se abra una cuenta de material sanitario a las unidades fijadas en el estado mencionado, por la cuantía anual que en él se indique y que será facilitado por dozas partes, entendiéndose que el importe del material extraído por una unidad, nunca será superior a la cantidad fijada por cada mes, y si fuese inferior el remanente que quede de los meses transcurridos, podrá siempre concederse y aplicarse a los meses sucesivos, sin rebasar al año, la cantidad total.

4.ª Los médicos de los Cuerpos, Unidades y Dependencias, podrán extraer de los Parques de Sanidad Militar designados, el material que juzguen preciso para atender a las necesidades del botiquín del Cuerpo, reposición de bolsas de socorro, mochilas de curación y botiquines de batallón, con la sola obligación de no rebasar la asignación concedida a que hace alusión el párrafo anterior.

5.ª Los directores de los Parques designados, tomarán las medidas oportunas para que se abra a cada Cuerpo, Unidad o Dependencia, una cuenta corriente, en la que por meses, y dentro de estos por días, se anote el importe del material extraído, al objeto de que en todo momento se pueda comprobar la suma de lo extraído y la asignación aún disponible, con el fin de que al agotarse ésta, se deje de suministrar sin cargo. Los referidos directores, serán directamente responsables y cuidarán de que los Cuerpos y Unidades a quienes surten de material, no sobrepasen las cantidades asignadas que les corresponden, comunicando al jefe del Cuerpo el momento en que se termine la asignación concedida.

6.ª Queda derogada la orden circular de 15 de enero de 1902 (C. L. número 8) y el inciso segundo del artículo segundo del reglamento del Parque de Sanidad Militar, aprobado por orden circular de 28 de julio de 1903 (C. L. número 119).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto para fomento de palomas mensajeras, formulado por la Federación Colombófila Española, este Ministerio ha resuelto aprobarlo, efectuándose el servicio por gestión directa, como comprendido en el párrafo primero del artículo 56 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, siendo cargo su importe de 15.000 pesetas al capítulo noveno, artículo cuarto, concepto quinto de la sección cuarta del vigente presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinados los presupuestos que a continuación se relacionan por los importes que también se indican, formulados por el Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, este Ministerio ha resuelto

aprobarlos, efectuándose el servicio por gestión directa, como comprendido en el párrafo primero del artículo 56 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, siendo cargo sus importes al capítulo séptimo, artículo tercero de la sección 14, concepto "Material del Cuerpo de Ingenieros y Servicios del mismo", del vigente presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Presupuesto para el tendido de una línea de tres kilómetros y medio de longitud y cinco conductores para el mando a distancia de la estación radiotelegráfica de Tetuán, desde el manipulador situado en el Cuartel de R' Kaina al relai del transmisor situado en Saniamamel, 7.000 pesetas.

Presupuesto para completar la instalación del local de mando a distancia y trasladarlo del local actual en Alta Comisaría al nuevo local en el Cuartel de R' Kaina, 1.800 pesetas.

(Madrid, 21 de febrero de 1933.—
Azaña.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto para instalación de una red telefónica para los puestos de frontera con

la Zona Internacional de Tánger, formulado por la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, este Ministerio ha resuelto aprobarlo, efectuándose el servicio por gestión directa, como comprendido en el párrafo primero del artículo 56 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, siendo cargo su importe de 34.000 pesetas al capítulo octavo, artículo único de la sección 14, concepto "Obras de Ingenieros" del vigente presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor central de Guerra.

SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

OBRAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto declarar de utilidad para el Ejército la obra titulada "Ejercicios sobre el plano", de la que es autor el capitán de INFANTERIA D. Vicente Rojo Lluhi.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos del Cuerpo de Suboficiales, Sargentos y Asimilados del Arma de Infantería

Balance de fondos verificado en el mes de la fecha.

DEBE		HABER	
Existencia anterior según balance verificado el día 14 de enero de 1933...	759.160,68	Cuotas satisfechas.	
Ingresado en metálico por los Cuerpos y socios voluntarios...	3.060,75	A los herederos del socio sargento don Luis Poveda Martínez...	2,500,00
Idem en abonarés por los Cuerpos...	8.192,99	A los herederos del socio sargento don Ramón Otero Espino...	2,500,00
		A los herederos del socio brigada don Angel Garcés Muñoz...	2,500,00
		A los herederos del socio sargento don José Talavera Villar...	2,500,00
		A los herederos del socio sargento don José García Jiménez...	2,500,00
		A los herederos del socio teniente don Maulio San Ezequiel Trinchet...	2,500,00
		Gastos.	
		Por la suscripción al DIARIO OFICIAL, primer semestre...	17,00
		Por dos facturas de la imprenta...	24,60
		Por un cargo de calefacción...	5,50
		Limpieza del local...	2,50
		Gratificación al ordenanza...	5,00
		Por un cargo: Reintegros abonarés...	2,00
		Gastos franquicia...	13,80
		Una anuario...	4,00
		Un canchero...	5,10
		Un fechador...	2,50
		Suma...	15.104,00
		Detalle de la existencia en Caja...	755.310,42
Total...	770.414,42	Total igual...	770.414,42

DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA

En papel del Estado al 4 por 100 interior (pesetas nominales)...	658.453,75
En cuenta corriente en el Banco de España...	46.758,48
En cuenta corriente en Caja Central Militar...	38.778,18
En abonarés sin realizar...	8.192,99
En metálico en Caja...	3.127,02

Existencia según balance... 755.310,42

Madrid, 14 de febrero de 1933.—El Cajero, *Simón Jaraiz*.—El auxiliar, *Marcelino Pérez*.—El Interventor *Manuel Cortés*.—El capitán interventor, *Luciano Pastor*.—El comandante Ordenador de Pagos, *Fausto Bañares*.—Vis- to bueno: El coronel Presidente, *Manuel Jiménez*.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MI-
NISTERIO DE LA GUERRA